



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC 0044886/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

El Segundo Informe Trimestral de la Comisión de Evaluación Institucional de la Facultad de Lenguas (CEI FL) presentado por Vicedecanato, a fs 2-4.

Y CONSIDERANDO:

La importancia que reviste el proceso de autoevaluación en el que está embarcada la U.N.C., en general, y la Facultad de Lenguas en particular,

Y la necesidad de dar difusión a las acciones que se llevan adelante en el marco de la evaluación institucional,

El despacho de la Comisión de Enseñanza a fs. 5,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

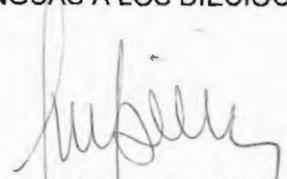
RESUELVE:

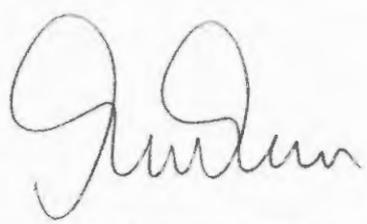
Art. 1º. Aprobar el Segundo Informe Trimestral de la Comisión de Evaluación Institucional de la Facultad de Lenguas (CEI FL), presentado por el Responsable General, Mgtr. Martín Capell, el cual en anexo forma parte de la presente resolución.

Art. 2º. Disponer su difusión en el sitio web de la Facultad de Lenguas.

Art. 3º. Protocolícese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.


Ab. PABLO A. PULISICH
RESOLUCIÓN N°
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



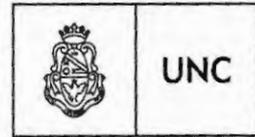
Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

1/1

248



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS
Vicedecanato
Bv. Enrique Barros (ex Valparaíso S/Nº) Ciudad Universitaria
(5000) Córdoba . Argentina
Tel. +54- 351- 4343214/18 (Interno 123)



Comisión de Evaluación Institucional Facultad de Lenguas (CEI FL)

Segundo informe de seguimiento

1. Breve contextualización sobre la Evaluación Institucional en la UNC

Según las reglamentaciones vigentes en la CONEAU, existen tres procedimientos necesarios que deben implementarse a los fines de llevar adelante la evaluación institucional: firma del acuerdo entre la Universidad y la CONEAU, evaluación interna o autoevaluación y evaluación externa (a cargo de una comisión de pares evaluadores).

En lo que respecta a la UNC, con respecto al primer procedimiento, el Rector, Dr. Hugo Juri, y el Presidente de la CONEAU, Mgtr. Néstor Pan, firmaron el pasado 04 de junio de 2019 el acuerdo general por el cual las partes se comprometieron a llevar adelante el proceso previsto en el artículo 44º de la Ley de Educación Superior. La firma del acuerdo implica, entre otras cuestiones, que la UNC se compromete a llevar adelante el proceso de autoevaluación en un período determinado, cuya finalización está prevista para el mes de abril de 2020 con la entrega del Informe de Autoevaluación.

En cuanto al proceso de autoevaluación, si bien la firma del acuerdo fue en junio próximo pasado, la UNC ya había dado el puntapié inicial en noviembre de 2018 con la firma de la Res. HCS Nº RHCS-2018-1732-E-UNC-REC. Desde marzo de 2019, y tal como se ha informado oportunamente, los diversos equipos y comisiones que llevan adelante la evaluación institucional han trabajado sistemáticamente en la consecución de los objetivos propuestos al comienzo del proceso. Según lo ha establecido la CONEAU, "la autoevaluación institucional debe respetar los siguientes principios: contar con un alto grado de participación de la comunidad universitaria; adoptar una perspectiva contextual e histórica referida del proyecto de la institución; cubrir todas las funciones que desempeña la



institución; enfocar a la institución como un todo y no como una mera suma de sus partes; contar con información cuantitativa y cualitativa básica relevada a través del Sistema de Información para la Evaluación y el Mejoramiento Institucional (SIEMI)¹.

Finalmente, el documento producido por la propia institución universitaria es sometido a una comisión de pares evaluadores designados por CONEAU, quienes llevan a cabo la evaluación externa de acuerdo con los procedimientos y criterios establecidos en los Anexos I y II de la Res. CONEAU 382/11. Está previsto que esta acción se lleve adelante durante los seis meses posteriores a la finalización de la Autoevaluación por parte de la UNC².

2. Sobre la CEI FL

Durante el período transcurrido desde el último informe, el cual fuera presentado en la 8º Sesión Ordinaria del HCD con fecha 19 de junio de 2019 (según consta en el Acta³), la CEI FL ha trabajado en la realización de diversas acciones a los fines de cumplir con los objetivos y plazos establecidos por la CEI General. A continuación se detallan las acciones más importantes.

- ✓ Reuniones ordinarias. A través de su Responsable General y de su Coordinadora, la CEI FL participó en las reuniones ordinarias que tuvieron lugar en la Sala de Reuniones del Vicerrectorado los lunes 24 de junio, 29 de julio y 26 de agosto de 2019. Estas son instancias formales de actuación del pleno de la CEI General en conjunto con el Equipo Técnico (ETEI) a los fines de realizar una puesta en común de los procedimientos llevados adelante por cada CEI

¹ Definición de *Autoevaluación* extraída de https://www.coneau.gob.ar/?page_id=252.

² Para mayor información sobre la Evaluación institucional de la UNC, se puede consultar el sitio creado para su difusión: <https://evaluacioninstitucional.unc.edu.ar/>.

³ Se puede consultar el Acta de la 8º Sesión en la siguiente dirección:

<http://www.lenguas.unc.edu.ar/uploads/Lenguas%20-%20Acta%20%208%20de%2019-VI-2019.pdf>.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS
Vicedecanato

Bv. Enrique Barros (ex Valparaíso S/Nº) Ciudad Universitaria
(5000) Córdoba . Argentina
Tel. +54- 351- 4343214/18 (Interno 123)



UA, establecer criterios de acción comunes para el desarrollo de las actividades previstas en el cronograma de trabajo, y solicitar y brindar información relevante a los representantes de cada CEI UA. Asimismo, el 26 de julio se realizó una reunión con los Coordinadores de cada CEI UA en la Sala de Reuniones de la SAA con el fin de especificar información acerca de los formularios y aunar criterios para su llenado y para la redacción de los documentos pertinentes. Es importante destacar que la experiencia que cada UA va acumulando en el rastreo de datos, la supervisión de sistemas y la actualización de la información son sumamente enriquecedoras y necesarias como insumo para el mejoramiento de la multiplicidad de procesos de diversa índole que cada institución lleva adelante. Durante este período la CEI FL se ha centrado en la producción de los documentos que se describen en el próximo apartado. Es importante poner de manifiesto que el trabajo de la comisión de nuestra UA ha sido mancomunado entre todos sus miembros y se ha caracterizado por la colaboración estrecha y la consulta permanente.

- ✓ Llenado de formularios. A lo largo de estos meses, la CEI General ha solicitado la presentación en plazos determinados de múltiples datos correspondientes a las diversas dependencias. Esta información fue volcada en formularios sistematizados, creados en su mayoría en formato Excel y diseñados de manera de facilitar su carga en el SIEMI por parte del ETEI. En la mayoría de los casos, se solicitó la información de los años 2012, 2015 y 2018, a los fines de presentar las transformaciones institucionales a lo largo de varios años tomando como referencia los períodos mencionados. Dichos formularios son los siguientes:
 - F005 Cuerpo Académico. Este documento fue completado con la información de todos los cargos docentes de la FL, teniendo en cuenta las jerarquías, la dedicación horaria, el ámbito de desempeño de actividades (grado, pregrado,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS
Vicedecanato

Bv. Enrique Barros (ex Valparaíso S/Nº) Ciudad Universitaria
(5000) Córdoba . Argentina
Tel. +54- 351- 4343214/18 (Interno 123)



- posgrado), la titulación de los docentes, la categorización en el Programa de Incentivos (cuando correspondiere), los mecanismos de acceso a los cargos, entre otros. Asimismo, se informó sobre las actividades de capacitación y evaluación docente que la FL lleva adelante.
- F006 y F006bis. Estos formularios fueron llenados con información acerca de Investigación (F006) y Transferencia (F006bis) sobre la FL. En ellos se volcó una gran cantidad de información sobre la denominación de los proyectos de investigación que se ejecutaron en la FL durante los años mencionados. Específicamente, se consignaron datos acerca de los investigadores, las actividades involucradas (docencia, investigación y/o extensión), los tipos de actividad de I+D, las fuentes de financiamiento, los organismos de evaluación y la publicación/difusión de los resultados de las investigaciones. Asimismo, se describieron las políticas de investigación de la FL. En cuanto a Transferencia, la FL informó que durante los años solicitados no se registraron tales actividades.
 - F007. Este formulario contiene datos sobre las actividades de Extensión que realiza la FL. A través de este documento, se solicitó información similar a aquella que se debió consignar en el F006. Asimismo, se incluyeron las políticas de extensión de la FL.
 - Becas SAE. Con fecha 25 de junio, se solicitó a las SAE UAAA información acerca de programas de becas y ayudas económicas otorgadas a estudiantes durante los años 2015 y 2018. La SAE FL envió en tiempo y forma la resolución en la que se aprobó el Programa de Contención y Formación para estudiantes de esta Facultad (PROCOFO), así como también los demás actos administrativos en los que se aprobó el otorgamiento de diversas becas mencionadas.
- ✓ Diseño del Organigrama Funcional y descripción de funciones. Como parte de la evaluación de una institución universitaria, es necesario contar con un



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS
Vicedecanato

Bv. Enrique Barros (ex Valparaíso S/Nº) Ciudad Universitaria
(5000) Córdoba . Argentina
Tel. +54- 351- 4343214/18 (Interno 123)



organigrama que dé cuenta de las estructuras que la constituyen, así como también las relaciones jerárquicas entre las distintas dependencias. Este instrumento no solo sirve para los miembros de la institución sino que también es información indispensable para todas aquellas personas, organismos o instituciones que con ella interactúan. Además, cuando se archiva su evolución, aporta información importante sobre su historia. Desde esta perspectiva, Vicedecanato, en conjunto con las personas responsables de las Secretarías y demás dependencias que forman parte de la FL, se abocó durante el mes de agosto al diseño del Organigrama Funcional y la descripción de las funciones de cada una de las áreas. Este documento de alrededor de 30 páginas quedó plasmado en los anexos de la Res. Decanal 1916/2019, la cual puede consultarse de manera electrónica en el Digesto de la UNC.

3. Acciones futuras

Según se ha informado en la última reunión de la CEI General, está previsto que entre septiembre de 2019 y marzo de 2020 los miembros del ETEI visiten a las UUAAs a su solicitud a los fines de dar amplia difusión de las numerosas actividades que se han llevado adelante en el marco de la Autoevaluación y socializar los aspectos más sobresalientes de este proceso, fomentando así la participación de toda la comunidad universitaria, requisito fundamental de toda evaluación institucional. Asimismo, en el último cuatrimestre de 2019, la CEI General recibirá la visita del Director de Evaluación Institucional de CONEAU, Mgtr. Pablo Tovillas, como parte del "diálogo técnico entre el organismo y las instituciones que estén llevando adelante estos procesos internos"⁴. Esta será una instancia de interacción y capacitación que sin dudas contribuirá a monitorear el proceso de autoevaluación y a producir las mejoras necesarias.

⁴ Cita sobre el acompañamiento de CONEAU en el proceso de Autoevaluación de las UUNN extraída de la página https://www.coneau.gob.ar/?page_id=252.